



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, solicitando prorroga del vencimiento de concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos:

APELLIDO Y NOMBRES

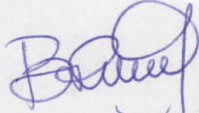
MORALES CAVACO, SORAYA ELIM (DNI. 24.302.358)
SZYMANSKI, MACARENA BELEN (DNI. 38.517.501)

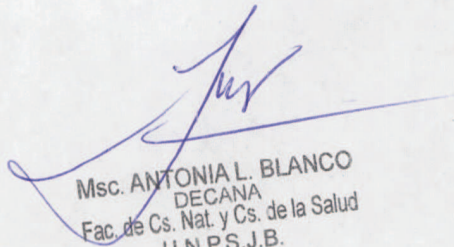
ASIGNATURA

DIVERSIDAD ANIMAL
QUIMICA ORGANICA I

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 430/18


Dra. Birtesa Ruelor Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.